Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	202-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de marzo los acompañamientos psicosociales se llevaron a cabo bajo el marco de la priorización de acciones del ciclo anual, una vez se cuente con la identificación de acciones con oferta disponible por el grupo territorial, después se planteó la propuesta de programación de acciones y actividades a implementar en el ciclo anual y se verificó que cada persona en proceso de reincorporación en el territorio cuente con acciones básicas que pueda ser programadas en su plan de reincorporación. La población sujeta de atención viven en el ETCR Jaime Pardo Leal (Colinas) contando con un total de 53 firmantes de paz, 49 activos, 3 ausentes, 1 Limitante temporal, que están a mi cargo con 5 firmantes de paz que viven en la zona urbana de San Jose del Guaviare, Los firmantes se encuentran caracterizados así: 24 mujeres, 25 hombres, 15 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 24 y 35 años 23 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 36 y 50 años 10 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 51 y 71 años Dentro la población asignada también se cuenta con los siguientes enfoques diferenciales, 8 firmantes con discapacidad, 5 de ellos cuentan con certificado de discapacidad, mientras que 3 se auto reconocen, pero no cuentan con certificado. 8 firmantes de paz se auto reconocen con pertenencia étnica, 5 con pertenencia a pueblos indígenas y 3 afrocolombianos. 4 firmantes con edad superior a 60 años (personas mayores). Un dato importante dentro de la población a cargo es mencionar que 15 firmantes de paz se encuentran laborando como agentes escoltas. El despliegue a los acompañamientos psicosociales permitió concretar la siguiente información con respecto al proceso de priorización de acciones para el ciclo anual: 49 personas en proceso de reincorporación priorizaron acciones para el ciclo anual 49 personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 1.1.1.1.1 38 personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 1.3.7.1.1 29 personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 1.3.5.1.4 39 personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 2.1.1.1.4 25 personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 2.1.1.4.4 21 personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 2.2.1.1.1 33 personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 3.2.2.1.1 27 personas en proceso de reincorporación priorizaron la acción 4.2.1.2.3 En cuanto a las acciones de no condición relacionadas al cumplimiento del estado, el 100% de las personas en proceso de reincorporación seleccionaron: 2.4.1.1.1 garantizar el acceso a la asignación mensual de las personas en proceso de reincorporación según lo establecido en la normatividad y 1.4.1.2.1 flexibilizar y construir rutas especiales para el acceso a la vivienda en zonas urbanas y rurales. Este mes se notifica la novedad en el proceso legal de 1 firmante de paz, quien capturado por cometer presuntos hechos irregulares ante la ley, este caso es debidamente notificado para llevar a cabo el debido proceso. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	202-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Para el mes de marzo durante los acompañamientos psicosociales colectivos en el ETCR Colinas se tuvo una interlocución importante con varios miembros de las formas asociativas presentes en el territorio, allí surgieron preguntas como: ¿Cuándo se puede solicitar un plan de reincorporación colectivo? ¿La agencia va a socializar nuevamente todo lo relacionado con los planes de reincorporación colectivos? ¿En los planes de reincorporación colectivos se pueden incluir personas no firmantes de paz, teniendo en cuenta que son miembros activos de alguna forma asociativa? ¿Se va a contar con acompañamiento por parte de la agencia en la formulación e implementación de los planes de reincorporación colectivos? Todas estas preguntas dieron lugar a una pequeña retroalimentación en la que se despejaron dudas, sin embargo, se dio claridad que se está a la espera de los lineamientos técnicos por parte de nivel central para poder orientar con exactitud el paso a paso de formulación de los planes de reincorporación colectivos. En el proceso de priorización de acciones del ciclo anual se pudo establecer que las acciones afirmativas contempladas en el PRI para borrar brechas del goce efectivo de los derechos de los grupos poblacionales (persona mayor, pertenencia étnica, discapacidad, mujeres, personas LGTBIQ+) las personas en proceso de reincorporación que se auto reconocen como pertenecientes con estos enfoques diferenciales, en su ejercicio de priorización de acciones lograron elegir 27 acciones afirmativas, las cuales quedaran en el ciclo anual. 8 firmantes de paz se auto reconocen con pertenecía étnica, sin embargo 4 de ellos decidió de manera libre no vincular acciones con enfoque diferencial. 4 firmantes de paz personas mayores, dentro de las acciones que fueron el común denominador corresponden a las que están dentro de la línea estratégica reincorporación social, específicamente las que enfocan a la garantía de la salud y pensión. 1 firmante de paz pertenece a la comunidad LGTBIQ+, sin embargo, en su plan de reincorporación individual decidió no vincular ninguna acción con enfoque diferencial porque prefiere que su orientación sexual sea solo de su conocimiento. 14 mujeres firmantes de paz, de las cuales 5 eligieron acciones que direccionan hacia el acceso a la educación, 4 eligieron acciones que privilegien el acceso a créditos para la compra de vivienda y las otras 5 mujeres eligieron acciones encaminadas a la garantía de estudio de sus hijos. Como valor agregado se destaca la participación de mujeres firmantes de paz en la conmemoración del día de la mujer en la segunda versión congreso Guaviare inspira mujer “MUJERES UNIDAS: SONORIDAD Y TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL”., allí nuestras mujeres firmantes tuvieron un espacio en el que mediante sus emprendimientos o proyectos productivos fueron un pilar en evidenciar el rol de la mujer que decide transformar situaciones adversas en oportunidades, en un conversatorio pudieron llevar el mensaje de reconciliación y construcción del tejido social, permitiendo mostrar cada uno de los avances en sus dimensión como madres, esposas, trabajadoras, emprendedoras. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Marzo fue un mes donde se plantearon desafíos coyunturales para la agencia en lo que respecta a la oferta institucional presente en el territorio, teniendo en cuenta que es una herramienta estratégica para planificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los planes de reincorporación y garantizar el avance de las personas en reincorporación en los plazos establecidos. Cabe resaltar que un factor determinante es la capacidad propia; que hacen referencia a las acciones que pueden adelantarse con recursos y capacidades actuales de la ARN, incluyendo iniciativas listas para programar en los Planes de Reincorporación Individual de cada vigencia y que se relacionan con la implementación de los métodos operativos dispuestos para cada reincorporación en SAPYG. Esto incluye actividades individuales y grupales, asesorías o asistencias sobre temáticas que las y los profesionales del grupo territorial o que desde los Grupos de trabajo de la sede central pueden implementar. En relación con lo anterior, para el despliegue a los territorios se pudo socializar con los y las firmantes de paz aquellas acciones con las que se cuenta un efectivo cumplimiento a partir de las alianzas institucionales con las que se cuenta actualmente. En este sentido, en la propuesta de priorización de acciones para el ciclo anual primaron aquellas actividades que se podían llevar a cabo con las siguientes instituciones y sus redes de apoyo al proceso de reincorporación, UNAD (Universidad Abierta y a Distancia) el programa político de gratuidad, mediante el cual se brinda la posibilidad de acceso a la educación superior a los y las firmantes de paz. Colpensiones: Alianza para orientar a toda la población en reincorporación para el acceso a programas de ahorro. UNIAMAZONIA: Institución de educación superior, la cual, abre la posibilidad de becas a población firmante de paz. SENA: La institución continúa abriendo ofertas en los que se pueden vincular firmantes de paz mediante cursos complementarios, técnico y tecnólogos, si se cumple con el número de personas interesadas en estudiar, la institución se desplaza hasta los territorios a brindar la enseñanza. ICBF: Lleva al territorio programa de Atención Integral a la Primera Infancia, mediante el cual se impulsa la garantía de los derechos de los niños, niñas para que su entorno principal sea protector. FNA: El Fondo Nacional del Ahorro continua con oferta de acceso a créditos de vivienda. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	202-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

4.Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Durante el mes de marzo se inicia la fase de formulación del ciclo anual, la pedagogía planeada para los acompañamientos psicosociales de este mes, se diseñó para desarrollarse en dos momentos, a continuación, se mencionan: El primer momento se socializa una línea de tiempo con proyección de los tiempos y el paso a paso de desarrollo de actividades, en el mes de marzo se expone la propuesta para la priorización de acciones del ciclo anual, este escenario propicio la autonomía de los y las firmantes de paz en cuanto a la toma de decisiones frente a las acciones que van a formar el ciclo anual de este año en vigencia. Un aspecto vital fue dar a conocer la oferta institucional y así poder garantizar el cumplimiento de las metas de nuestra población sujeto de atención, continuando con la proyección de la línea de tiempo en abril se programa la firma del ciclo anual y mayo la programación de compromisos según los tiempos de cumplimiento. Entre el mes de junio y julio es un espacio en el que los y las firmantes de paz avanzan en el desarrollo de las actividades que dispone cada acción. En agosto se dispone a realizar el primer seguimiento al ciclo anual, en este espacio el profesional facilitador y el firmante de paz agendan un espacio en el que en conjunto evidencian los avances o acciones por mejorar a fin de poder cumplir las metas propuestas en su horizonte y plan de reincorporación individual, luego, entre septiembre y octubre las personas en proceso de reincorporación continúan avanzando en las diferentes actividades programadas en el ciclo anual, viene el segundo seguimiento, el cual se proyecta en octubre, este momento también tiene en cuenta los avances o posibles retrocesos que se puedan ir presentando durante el transcurso del proceso, en la continuación por el tránsito del progreso, noviembre y diciembre son los últimos meses para que los y las firmantes de paz alcancen cumplir con sus compromisos anuales, en diciembre se hace el tercer seguimiento y la evaluación del ciclo anual, allí se establece que el resultado mínimo de cumplimiento para este año esta sobre el 40% según lo establece la RESOLUCIÓN NÚMERO 2319 DE 2024, donde se establecen lineamientos específicos y dispone como una limitante definitiva NO lograr este porcentaje. Ahora bien, una vez dejando en clara la información que define el proceso de reincorporación este año, se da paso a socializar la propuesta de priorización de acciones para el ciclo anual, esta oferta contempla acciones de las 4 líneas estratégicas del PRI (Línea estrategia social, Línea estrategia económica, Línea estrategia comunitaria y Línea estrategia política) desde cada línea de reincorporación se debatieron aquellas acciones que ya cuentan con oferta institucional en el territorio lo que permite indicar que se garantizan las capacidades y condiciones de cada persona en proceso de reincorporación que las incluya en el ciclo anual. De acuerdo con las posibilidades, intereses y expectativas de cada firmante de paz, cada uno elige cuales de esas acciones apalancan sus propósitos en el proceso de reincorporación. En este sentido, los acompañamientos psicosociales arrojan como resultado la toma de decisiones de los y las y las firmantes de paz frente a la priorización de las acciones, un común denominador, fueron aquellas acciones que involucran a instituciones como: Colpensiones, entidades bancarias territoriales, SENA, instituciones educativas de educación básica y media del territorio. El despliegue del mes de marzo se registró en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR) se evidencia con el código FORM-PRISe cuenta como soporte el cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, base de registro de las acciones priorizadas, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	202-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	En el periodo comprendido del mes de marzo se continua con la importante labor de robustecer la línea de reincorporación económica en la población sujeto de atención, por tal motivo este mes acontecen varios escenarios en los que se favorece la autonomía e impulso de iniciativas productivas de los y las firmantes de paz, en esta línea, se concreta el inicio de la estrategia de fortalecimiento en articulación con FAO, el PRE-PP-36274 fue seleccionado como viable para hacer parte de esta estrategia de asistencia integral, la beneficiaria es una firmante de paz, quien mostró la mejor disposición para vincularse, con ella se programa visita en el predio donde está la ganadería en el mes de abril. De igual manera este mes se hace seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-38424 donde se logra evidenciar que el proyecto productivo está en funcionamiento, sin embargo, algunas estrategias de ventas han cambiado, una de las novedades es que el proyecto productivo no logró establecer en un local, debido al alto costo de los arriendos, por ende, se llevó a cabo la venta bajo pedidos, participando de ferias en el departamento y buscando sitios estratégicos para aumentar las ventas, todo estas situaciones quedan consignadas en el formato de seguimiento dispuesto en los lineamientos técnicos. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	En marzo el seguimiento del proceso de reincorporación que se adelanta con las y los firmantes de paz en el marco de la fase de transición según lo expedido en la resolución 2319 de 2024 y resolución 0030 de 2025, con las que se inicia la fase de formulación del ciclo anual, por tanto, se realiza la priorización de acciones, de lo que surgen las siguientes precisiones: •La oferta institucional es trascendental para dar garantía a la narrativa de impulso a la transición a la vida civil de los y las personas en proceso de reincorporación que siguen creyendo en el proceso del acuerdo final de paz y su intención de prepararlos como personas autónomas en la sociedad. •Mediante la formulación del ciclo anual se direccionan los planes de reincorporación individual hacia una cultura de organización en la planeación de metas a corto, mediano y largo plazo. En este sentido atendiendo lo dispuesto en la metodología se profundiza en que la línea de mensaje sea clara y de fácil entendimiento para los y las firmantes de paz, garantizando un proceso consciente y corresponsable en el cumplimiento de las actividades que permiten avanzar en los planes de reincorporación proyectados por cada persona en proceso de reincorporación. Lo anterior se sistematiza en la plataforma SIRR con los siguientes códigos: **FORM-PRI:** Mediante este código se visibiliza el trabajo adelantado frente a la pedagogía del PRI en su fase de la priorización de acciones para la formulación del ciclo anual, este momento permitió crear estrategias con las que se impactara la aprehensión de cada fase del plan de trabajo de este año. **Sost_Ec_2:** En el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR) se hace el cargue de este código con el cual se evidencia el seguimiento de proyectos productivos en funcionamiento, espacio en el que se identificaron acciones de mejora, oportunidades con las que los y las firmantes de paz pudieron replantear estrategias de alianzas comerciales y opciones de mercadeo para la evolución del proyecto productivo. **Sal_2:** Este código permitió integrar los acompañamientos integrales que se hace a dos firmantes de paz (personas mayores) en lo que respecta a su proceso del goce efectivo de sus derechos en salud. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	En el mes de marzo la narrativa y línea técnica se basa en la formulación del ciclo anual; una vez se seleccionaron las acciones que integran el plan firmado, en cada vigencia se cuenta con dos (2) meses para priorizar las acciones a implementar en el respectivo ciclo anual, para lo cual el rol de nosotros como profesionales facilitadores es acompañar en los avances y presentar una propuesta de programación de los compromisos de acuerdo con la oferta existente en el territorio a partir del desarrollo de las siguientes actividades. Si en un territorio para la vigencia del ciclo no hay oferta disponible para cubrir las acciones seleccionadas por los participantes, el GT debe garantizar la vinculación del participante mínimo una vez por bimestre en una actividad liderada por la ARN, asegurando que cada participante cuente con al menos una acción para seguimiento que permita la liquidación de la Asignación mensual y el avance del plan. Este primer ciclo anual al principio trajo consigo incertidumbre de las posibles situaciones que se podían aproximar con este proceso, el sentir de los y las firmantes de paz se basó en el planteamiento de acciones con las que se iba a afectar su proceso de reincorporación debido a la complejidad para poder cumplirlas, también en su imaginario vieron posibilidades que la institucionalidad se iba alejando poco a poco, esto en base a que los seguimientos se realizarían cada dos meses, la voz de los participantes se dio a conocer en los encuentros colectivos realizados en el ETCR Colinas, sin embargo, estos mismos espacios permitieron que los profesionales de la agencia llevaran un mensaje claro, con el que se desmienten mitos que han surgido alrededor de la implementación del PRI. Una vez aclarado lo anterior, el 90% de los y las firmantes de paz seleccionaron alrededor de 8 acciones de corresponsabilidad propia y 2 del estado. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	202-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Durante el mes de marzo permanece la socialización de los parámetros que dispone el goce efectivo de la asignación mensual, este mes se presentaron 3 situaciones especiales en el desembolso del beneficio económico, 2 firmantes de paz que se desempeñan como agentes escoltas solicita revisión de su caso ya que en el mes de marzo no se ve reflejado el pago de la asignación mensual, al verificar con el extracto bancario y desprendibles de pago de la nómina se informa a las personas en proceso de reincorporación que NO se hace el pago de dicho recurso debido al ingreso mayor a los 5 salarios mínimos vigentes como lo menciona la resolución 2319 de 2024. Por otra parte persiste la situación del firmante de paz extranjero que obtuvo su documentación como ciudadano Colombiano, a la fecha no se tiene una respuesta concreta desde nivel central para dar solución a la solicitud de cambio del documento en el SIRR, por tal motivo no se ha podido ver reflejado el pago de la asignación mensual desde noviembre del año 2024. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	En marzo en el marco del cumplimiento a las obligaciones contractuales surge la prioridad que los y las profesionales constantemente estén en disposición de mejora continua, se abre el espacio para cualificar conocimientos que se imparten con la población objeto de atención, con esto se garantiza la socialización de información clara, pertinente para los y las firmantes de paz que están en el Programa de Reincorporación Integral, en base a lo anterior se relacionan las jornadas de capacitaciones que se llevaron a cabo durante este periodo laboral: •03 de marzo de 2025, de 2:00 a 3:00 P.M: Reunión liderada por el coordinador del Grupo Territorial Guaviare, donde se da unas orientaciones sobre el manejo de la población firmante de paz en las atenciones psicosociales que se realizan de forma mensual. •03 de marzo de 2025, de 3:00 a 5:40 P.M: Reunión liderada por la profesional social, donde suministra las directrices a seguir y pedagogía para el mes de marzo con la priorización de acciones ciclo anual 2025. •04 de marzo de 2025, de 2:00 a 4:30 P.M: L a reunión fue dirigida por la profesional social, se suministra los tiempos y el desarrollo de las actividades a ejecutar durante el año 2025. •14 de marzo de 2025, de 8:30 a 10:00 A.M: Capacitación liderada por la profesional de género a nivel nacional, orientada a mantener activos en la orientación y constante diálogo para disminuir la violencia en contra de las mujeres, y en su caso realizar las respectivas denuncias. •20 de marzo de 2025, de 8:20 a 9:20 A.M: Liderada por el profesional de sostenibilidad y el de la FAO, en el fortalecimiento de la sostenibilidad de los procesos de reincorporación económico y social, brindando asistencia técnica integral. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Entrega de gestión documental de marzo, en esta actividad se registró en un Excel la información diligenciada de forma física durante el mes, se organizó para la entrega de la gestión documental Evidencia física de: las planillas de atención individual IR-F-43, y planilla de atención colectiva IR-F-103. 11 planes de Reincorporación individual que estaban pendientes por firmar. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se realizaron las actividades en forma independiente, bajo el propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. Sin que implicara conflicto de interés. 2. Durante la ejecución del contrato no fue necesario el reporte de novedades o anomalías. 3.Se hizo entrega de los informes de actividades y de desplazamientos requeridos en la ejecución del contrato. 4. Sobre el pago de la estampilla pro-Universidad de la Amazonía conforme a la normatividad vigente. 5. Se realizaron los desplazamientos requeridos para el desarrollo de las obligaciones contractuales, los cuales fueron programados, solicitados e informados acorde con los tiempos y lineamientos definidos por la ARN. 6.Se hizo entrega de la planilla de pago de la seguridad social integral y riesgos laborales la cual se adjuntó con los informes mensuales presentados. 7. Se organizaron documentos y archivos suministrados por los firmantes los cuales se tuvo en custodia para la respectiva entrega al área de gestión documental acorde con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Se dio cumplimiento a las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se dio cumplimiento a lo establecido en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	202-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
11. Se hizo entrega del anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
12. Se hizo Consulta para la aplicación de los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.
13. Se tiene claridad respecto al proceso de reporte a la ARL e información a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 1
14. Se tienen en cuenta la importancia de contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.
15. Se participa en la activamente en las reuniones de inducción, sensibilización, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. Se da cumplimiento a los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.
17. Se tiene muy presente la responsabilidad que implica incurrir en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que genere un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, por lo que desde el inicio del contrato se toman las medidas preventivas correspondiente para evitar su ocurrencia.

Yeiny Milena Martinez Sanchez

Firmado digitalmente por Yeiny Milena Martinez Sanchez

YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Marzo 31 de 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co